

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. **LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES,** SE LLEVA A CABO LA **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	AUSENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Contando con la **MAYORÍA** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)

(Horizontal handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento da a conocer al H. Ayuntamiento que la Regidora Guadalupe Rosa Escobar Cruz, continúa con problemas de salud, se ha estado atendiendo en el Seguro Social, institución que le otorgó ya una incapacidad, esperando que para la próxima sesión ya tenga la condición de salud para reintegrarse a la labores de este cuerpo colegiado.

El Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. LISTA DE PRESENTES.

2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DEL 2024.

4. INFORMES

4.1. INFORME que presenta la **Comisión de Gobernación**, con respecto al Programa USAID para apoyo empresarial.

4.2. INFORME que presenta la **Comisión de Servicios Públicos**, con respecto a la adquisición de 3 mega contenedores, 2 vehículos de tonelada y un remolque de traslado para el área de Servicios Públicos.

4.3. INFORME que presenta el **Regidor Javier Cuevas Lira, Presidente de la Comisión de Cultura** con respecto a la programación del **FESTIVAL DE LAS TRES CULTURAS** y la **FERIA DEL LIBRO** para el año 2024.

4.4. INFORME que presenta el **Presidente Municipal**.

5. Solicitud de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, de fecha 16 de enero del 2024, recibida el día 17 del mismo mes y año en esta Secretaría con respecto a la aprobación de un estímulo por única ocasión de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)**, vía transferencia bancaria para 109 elementos, por el **Día del Policía**.

6. Solicitud de OFICIALÍA MAYOR de fecha 17 de enero del 2024, recibido el día 18 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la aprobación de los Manuales de Organización de diferentes Direcciones.

7. Solicitud del C. SAÚL SAUSAMEDA MONTES, Presidente del Seccional de Anáhuac de fecha 15 de enero del 2024, recibido el día 19 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la **baja de bienes** que serán rifados a los contribuyentes que realicen el pago del predial en los meses de enero y febrero.

8. Solicitud del Ing. Antonio Delgado Aguayo, Director del Rastro TIF Municipal, de fecha 23 de enero del 2024, recibida el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la **modificación de acuerdo** de creación del organismo descentralizado de la Administración Municipal denominado **RASTRO CUAUHTÉMOC TIF**.

9. Solicitud del C. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA, Director del CUM con respecto a la **REFORMA** al Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc.

10. Solicitud de TESORERÍA MUNICIPAL de fecha 22 de enero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la presentación

[Handwritten signature]

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento da a conocer al H. Ayuntamiento que la Regidora Guadalupe Rosa Escobar Cruz, continúa con problemas de salud, se ha estado atendiendo en el Seguro Social, institución que le otorgó ya una incapacidad, esperando que para la próxima sesión ya tenga la condición de salud para reintegrarse a la labores de este cuerpo colegiado.

El Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. LISTA DE PRESENTES.

2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DEL 2024.

4. INFORMES

4.1. INFORME que presenta la **Comisión de Gobernación**, con respecto al Programa USAID para apoyo empresarial.

4.2. INFORME que presenta la **Comisión de Servicios Públicos**, con respecto a la adquisición de 3 mega contenedores, 2 vehículos de tonelada y un remolque de traslado para el área de Servicios Públicos.

4.3. INFORME que presenta el **Presidente Municipal**.

5. Solicitud de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, de fecha 16 de enero del 2024, recibida el día 17 del mismo mes y año en esta Secretaría con respecto a la aprobación de un estímulo por única ocasión de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)**, vía transferencia bancaria para 109 elementos, por el **Día del Policía**.

6. Solicitud de OFICIALÍA MAYOR de fecha 17 de enero del 2024, recibido el día 18 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la aprobación de los Manuales de Organización de diferentes Direcciones.

7. Solicitud del C. SAÚL SAUSAMEDA MONTES, Presidente del Seccional de Anáhuac de fecha 15 de enero del 2024, recibido el día 19 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la **baja de bienes** que serán rifados a los contribuyentes que realicen el pago del predial en los meses de enero y febrero.

8. Solicitud del Ing. Antonio Delgado Aguayo, Director del Rastro TIF Municipal, de fecha 23 de enero del 2024, recibida el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la **modificación de acuerdo** de creación del organismo descentralizado de la Administración Municipal denominado **RASTRO CUAUHTÉMOC TIF**.

9. Solicitud del C. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA, Director del CUM con respecto a la **REFORMA** al Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc.

10. Solicitud de TESORERÍA MUNICIPAL de fecha 22 de enero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la presentación

para su revisión, análisis y posterior aprobación de los **Lineamientos de la Administración Pública de Las Juntas Municipales.**

11. Solicitud del **ING. GERARDO GAONA PASILLAS, Representante Legal de la COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S.DE R.L. DE C.V.** de fecha 18 de enero del 2024, recibido el día 23 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la autorización para la colocación de licencia de bebidas alcohólicas, con giro de Agencia de Distribución.
12. Solicitud del **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 42**, de fecha 06 de noviembre del 2023, recibido el día 08 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a escriturar el terreno ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Puerto, manzana B, lote 2, con una superficie de 1000.00 m2, donde se encuentra el CIMAP.
13. Solicitud del **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 42**, de fecha 06 de noviembre del 2023, recibido el día 23 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a asentar y/o regularizar ante el Registro Público de la Propiedad, la propiedad ubicada en la calle Galeana No. 315, Zona Centro, de esta ciudad, con una superficie de 800.00 m2.

14. ASUNTOS GENERALES

I. Solicitud de la **Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez** para dar de baja el V. punto de Asuntos Generales asignado en la Cuarta Sesión Ordinaria 11 de noviembre de 2021.

II. Solicitud del C. Saúl Sausameda Montes, Presidente del Seccional de Anáhuac, con respecto al **cambio de uso de suelo** de los terrenos donados por la Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua al Municipio de Cuauhtémoc, para la instalación y construcción de un panteón y áreas deportivas en el Seccional de Anáhuac.

III. Solicitud el **Ing. Luis Gerardo Pimentel Ochoa**, encargado de despacho de la de la **Dirección de Desarrollo Social**, de fecha 24 de enero del 2024, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la aprobación de los **LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN**, del los **Programas del año 2024.**

Visto lo anterior, se pone a consideración **la modificación y** el contenido del orden del día para esta Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto y por unanimidad de votos, se aprueba **la modificación y** el contenido del orden del día presentado.

3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DEL 2024.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura del acta de la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DEL 2024**, toda vez que fue circulada con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos, se toman los siguientes: **ACUERDOS:**

PRIMERO. - Se dispensa la lectura de las actas de la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DEL 2024.**

SEGUNDO. - Se aprueba el contenido de las actas de la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DEL 2024.**

4. INFORMES

4.1. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON RESPECTO AL PROGRAMA USAID PARA APOYO EMPRESARIAL.

En uso de la voz, la regidora Laura Gabriela Islas Baeza procede a dar lectura al informe de fecha 25 de enero del 2024.



A 25 de enero de 2024, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua

ASUNTO: INFORME PROGRAMA PROINTEGRIDAD EMPRESARIAL

RECIBIDO

25 ENE 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Por este conducto, en mi carácter como presidenta de la Comisión de Gobernación me permito comunicar a este órgano colegiado que en pasados días, el comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción me contactó, lo anterior toda vez que hemos buscado desarrollar estrategias en materia anticorrupción antes, en esta ocasión para ver la posibilidad de que empresas del Municipio de Cuauhtémoc participen en el Programa de Coaching en Integridad Empresarial del proyecto PROIntegridad de USAID. (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

Este programa busca que las empresas implementen programas de integridad que no es otra cosa que combatir la corrupción al interior, es un enfoque en el sector privado que invariablemente ayuda a combatir el fenómeno de la corrupción a nivel general, en el municipio, estado y país.

Con ello las empresas pueden lograr ser más competitivas y sostenerse en el tiempo, ya que se buscan inhibir conductas que las perjudiquen, tanto económicamente como en su reputación.

El programa es gratuito, intensivo y práctico, es decir, va enfocado a que se implementen controles y políticas de integridad efectivas, no solo es capacitarlas.

El programa contiene puntos principales tales como:

1. Un manual de organización y procedimientos que sea claro y completo
2. Un código de conducta debidamente publicado y socializado
3. Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría
4. Sistemas adecuados de denuncia
5. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación.
6. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación
7. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses.

El programa ProIntegridad lo que hará será diagnosticar a las empresas con un autodiagnostico y con ello se podrán emplear algunos de los puntos señalados, según su necesidad y tamaño.

Por ello solicito a este cuerpo colegiado de su colaboración para dar a conocer este interesante programa para el empresariado de Cuauhtémoc y con ello nuestro municipio se vea beneficiado en su economía. La liga para que las empresas puedan acceder a este programa y se registren ya se encuentra en la página de facebook del Gobierno Municipal de Cuauhtémoc.

Sin mas por el momento, agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE

REGIDORA LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

4.2. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE 3 MEGA CONTENEDORES, 2 VEHÍCULOS DE TONELADA Y UN REMOLQUE DE TRASLADO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En uso de la voz, el Regidor Tomás Omar Mendoza Murillo procede a dar lectura al informe de fecha 25 de enero del 2024.



CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
25 de enero 2024
INFORME

HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito expresarles el siguiente informe:

Derivado a que la administración pública municipal en curso a afrontado diversos problemas con el tema de la basura tanto en su recolección, transferencia y disposición final en un lugar adecuado, se han adquirido recientemente 3 mega-contenedores de basura, 1 remolque tipo gancho, 2 vehículos tipo pik-up de tonelada, los cuales sus características son las siguientes:

- 3 mega-contenedores con capacidad de hasta 6 toneladas de basura y remolque cuello de gancho con sistema Roll Off para transportar contenedor \$483,080.01
- Pick-up Sterling con jalón para remolque cuello de gancho año 2008 \$315,000
- Pick-up Dodge Ram con jalón para remolque cuello de gancho año 2010 \$270,000

Dando un monto total de inversión de \$1,068,080.01 Del equipo anteriormente mencionado con respecto a los 3 mega-contenedores se pretenden instalar 1 contenedor en las calles 10 y reforma y 1 contenedor en la colonia CTM, el tercer contenedor es el que se estará intercambiando en las ubicaciones antes mencionadas cuando alguno se encuentre al máximo de su capacidad y se requiera trasladar a su destino final.

Sin otro particular por el momento.

RECIBIDO

25 ENE 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

ATENTAMENTE

ING. TOMÁS OMAR MENDOZA MURILLO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. C.P. 31500
TELS. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIODECUAUHTÉMOC.GOB.MX

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

4.3. INFORME QUE PRESENTA EL REGIDOR JAVIER CUEVAS LIRA CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE LAS TRES CULTURAS Y LA FERIA DEL LIBRO PARA EL AÑO 2024.

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira procede a dar un informe correspondiente a las actividades del Festival de las Tres Culturas y la Feria del Libro para el año 2024.

Como ya fue informado, el festival de las tres culturas está programado del 18 de mayo al 09 de junio del 2024 y la feria del libro estaba programada del 28 de agosto al 1º de septiembre de este año, para que quedara dentro de esta administración.

Se están viendo propuestas para la convocatoria al Festival de las Tres Culturas.



I. BASES GENERALES

- 1.- Podrá participar cualquier persona que haya nacido o radique en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua y tenga una reconocida trayectoria de al menos tres años en el ámbito artístico y/o cultural.
- 2.- No podrá participar ninguna persona empleada de base en el Instituto de Cultura del Municipio.
- 3.- Se aceptarán propuestas individuales, colectivas o institucionales dentro de las disciplinas de música y canto, artes plásticas, fotografía, danza, artesanía, gastronomía, cine, literatura, teatro, culturas alternativas, patrimonio cultural, culturas étnicas y culturas populares.
- 4.- El tema de las propuestas es libre, evitando hacer apología del delito y/o promover la discriminación en cualquiera de sus formas.
- 5.- Se aceptará una sola propuesta por persona o agrupación.
- 6.- Las propuestas deberán hacerse en el formato de inscripción que puede solicitarse en las oficinas del Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc o al correo electrónico festivaltresculturas@gmail.com o bien descargarse de las redes sociales del Instituto accediendo al enlace correspondiente. Las personas interesadas deberán llenar debidamente el formato, entregarlo impreso en las oficinas del Instituto y enviárselo escaneado al correo antes señalado, en ambos casos acompañado de una carpeta artística que contenga los siguientes documentos:
 - a) Currículum vitae de la(s) persona(s) participante(s) incluyendo copia de evidencias que acrediten su trayectoria artística (títulos, constancias, reconocimientos, notas de prensa, programas de mano, portadas de libros, discos o revistas, etc.).
 - b) Muestra de su trabajo artístico (vídeo y audio para teatro, danza y música; fotografía o video para artes visuales; ejemplar en el caso de obra escrita).
 - c) Otros materiales que considere complementarios al proyecto, si es el caso.
 - d) Identificación oficial vigente (del representante si es una agrupación).
 - e) Acta de nacimiento (del representante si es una agrupación).
 - f) Comprobante de domicilio (del representante si es una agrupación).
 - g) CURP (del representante si es una agrupación).
 - h) Semblanza de la trayectoria de la persona o agrupación (máximo 500 palabras).
 - i) Dos fotografías (horizontal y vertical) de 240 x 300 ppp con fondo sólido para ser utilizada en la difusión de la actividad.
 - j) Constancia de situación fiscal.
 - k) Formato 32D expedido por el SAT con opinión positiva.

*Para el pago correspondiente, los participantes seleccionados deberán en su momento emitir factura; en caso de que facture a través de un representante, deberá presentarse también la documentación de éste, además de una carta de representación. En el momento de la recepción se le entregará un acuse de recibo en el que constará la documentación entregada. Éste se identificará con número de folio. Todas las propuestas, sin excepción, deberán presentarse tanto de forma impresa, como digital.

7.- La fecha límite para entregar propuestas es el 4 de marzo de 2024 a las 14:00 hrs.

II. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

1.- Se integrará un Comité Dictaminador formado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultural del estado de Chihuahua y con conocimientos especializados en las áreas convocadas. Este comité evaluará las propuestas, presentadas y seleccionará las que considere más viables y pertinentes en función de los siguientes criterios:

- a) Calidad artística y/o valor cultural de la propuesta
 - b) Impacto en el desarrollo cultural del municipio
 - c) Originalidad o innovación
 - d) Pertinencia, factibilidad y estructura del proyecto
 - e) Trayectoria de quienes participen
 - f) Congruencia del presupuesto presentado
- 2.- El Comité Dictaminador sugerirá a la organización la sede de presentación de las propuestas seleccionadas pudiendo ser en los distintos espacios culturales de la cabecera municipal o en cualquiera de las cabeceras seccionales.
 - 3.- En el caso de representaciones de obras sujetas a derechos de autor se deberá presentar la autorización por escrito, en original y con firma de la persona titular de los derechos de la obra.
 - 4.- En caso de propuestas del área de música, deberán ejecutarse con música en vivo (no se aceptarán propuestas con pistas).
 - 5.- En caso de contar con la participación de menores de edad, se deberán anexar autorizaciones de padres, madres o tutores.
 - 6.- Dada la disponibilidad de infraestructura y logística o posibles limitaciones por razones sanitarias, se sugiere que las propuestas sean diseñadas de manera que puedan presentarse tanto en recintos cerrados, como en espacios abiertos y con la opción de ser realizadas en modalidad virtual.
 - 7.- No se aceptarán propuestas de grabación de discos, publicaciones, producción, o adquisición de materiales o equipo.
 - 8.- La propuesta deberá incluir una ficha con las necesidades técnicas y el escenario sugerido para la actividad, quedando esto sujeto a las posibilidades de la organización. No se proveerá ningún equipo que no se haya especificado en el formulario. Deberá informarse también los tiempos de duración del programa propuesto, siendo el mínimo de 45 minutos y el máximo de 90, especificando además la duración del montaje y desmontaje de producción para fines de logística y operación. La realización de la actividad debe apearse a lo establecido en la ficha técnica aprobada por el comité organizador.

- 9.- El festival se hará cargo solamente de las necesidades técnicas básicas y la logística para la realización de las actividades seleccionadas. No se proporcionará escenografía especial, pantallas, decoración, ni servicio especial de abastecimiento (catering).
- 10.- Con el fin de ofrecer al público un contenido diverso y novedoso, no se aceptarán propuestas que hayan sido presentadas en ediciones anteriores del Festival de las Tres Culturas.
- 11.- Los productos culturales que se generen en las actividades del festival, como videos, fotografías, audios y otros, serán propiedad del Instituto de Cultura y podrán ser utilizados para fines de difusión cultural.
- 12.- Las propuestas que resulten seleccionadas no podrán modificarse en su esencia para la presentación correspondiente, pudiendo hacerse adecuaciones sólo en lo sugerido por el comité dictaminador o por los requerimientos del festival; un cambio en los participantes podrá hacerse sólo en situaciones extraordinarias justificadas. En caso de que una presentación resulte injustificadamente diferente al proyecto seleccionado, se aplicará en el pago la penalización establecida en el contrato.
- 13.- Con el fin de dar oportunidad a mayor número de participantes y ofrecer diversidad en el programa, cada artista podrá participar en un máximo de tres proyectos.
- 14.- El número de propuestas seleccionadas estará determinado por el presupuesto disponible para este apartado y a las posibilidades de programación.
- 15.- Las propuestas recibidas serán revisadas y dictaminadas en una reunión del Comité Dictaminador. Este fallo será inapelable.
- 16.- Las propuestas que no contengan los requisitos establecidos, incluyendo sus formatos y anexos, no serán tomadas en cuenta.
- 17.- La lista de propuestas seleccionadas se dará a conocer a través de los medios de comunicación y en las redes sociales del Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc, a partir del 19 de marzo.

III. ESTÍMULOS

- 1.- Las personas o agrupaciones cuyas propuestas resulten seleccionadas, se harán acreedoras a un reconocimiento con valor curricular, así como al derecho de presentar su obra durante la 31ª edición del Festival de las Tres Culturas, recibiendo un estímulo económico de acuerdo a los criterios que se expresan en el siguiente punto.
- 2.- Se establecen los siguientes rangos para estímulos económicos que se asignarán de acuerdo a las características de la propuesta, la justificación presupuestal y la evaluación que haga el Comité Dictaminador.
 - a) Presentaciones escénicas profesionales (música, teatro, danza y otras):
 - Grupos de 5 o más integrantes: de \$20,000.00 hasta \$40,000.00 MXN + IVA
 - Grupos de 2 a 4 integrantes: de \$10,000.00 hasta \$20,000.00 MXN + IVA
 - Individuales: de \$5,000.00 hasta \$10,000.00 MXN + IVA
 - (No se considera personal de staff ni de producción)
 - b) Academias particulares: \$15,000.00 MXN + IVA
- 3.- En el caso de grupos pertenecientes a instituciones oficiales se les podrá dar en especie un apoyo para actividades culturales acordado entre las autoridades de la institución y el comité organizador.
- 4.- Tratándose de participantes que radiquen en el municipio, el festival no se hará cargo de gastos de traslado, hospedaje o alimentación.
- 5.- Los estímulos se entregarán en una sola exhibición después de realizada la actividad y previa entrega de factura.

- 4.- Para conformar el programa, además de las propuestas seleccionadas en esta convocatoria, el comité organizador podrá invitar grupos o personas de ésta u otras regiones del país cuya participación en el Festival se considere relevante y valiosa.
- 5.- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc.
- 6.- La presente convocatoria está sujeta a las medidas establecidas por el semáforo de riesgo epidemiológico determinado por el Sector Salud, por lo que queda abierta la posibilidad de cambios en la programación y logística de las actividades si las restricciones sanitarias así lo requieren.

Para mayor información
Teléfono (625) 128 01 43
WhatsApp (625) 105 07 20
Centro Cultural San Antonio av. Juárez y 5ª. Barrio Viejo.
Horario de 9am a 3pm

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, a 24 de enero de 2024



Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

4.4. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que, para conocimiento de todos ustedes, tenemos los siguientes datos, después de realizar la supervisión correspondiente, que ya se terminó la calle Quintana Roo, entre la calle 6ª y 8ª, obra que incluía un puente sobre el arroyo del Muerto y 100 metros con concreto hidráulico, de tal manera que ya está conectado desde la Agustín Melgar con la Quintana Roo hasta la calle 14, falta nada más la señalización por parte de vialidad, lo que corresponde a pintura en

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and a signature on the right above the page number.

guarniciones y algunos señalamientos, ya cuenta con arbotantes. También se terminó la calle Felipe Carrillo Puerto, que se localiza en la colonia Emiliano Zapata, está ya se encuentra totalmente terminada y hay un avance notable en la vialidad Alcaldes. Después de las pláticas que se tuvieron con el nuevo secretario de Obras Públicas, esta vialidad, se empezó a acelerar en la construcción y es posible que uno de los cuerpos ya para conectarse bien con lo que es la vialidad que se realizó con los recursos del REPUVE y que ya está terminada, ya tiene los arbotantes en función, en 15 días pueda estar terminado uno de los cuerpos y dar tiempo suficiente para que se active la circulación.

En intervención, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, agrega que el día de hoy por la mañana ya fue abierto a la circulación uno de los carriles de esta vialidad.

Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal agrega que se notó muy rápidamente el interés y el avance en esta obra. De las obras que están por iniciar o en proceso, es el tramo de la calle 6ª, ya inició y es una de las obras que ofreció Gobierno del Estado; lo que corresponde a la Nicolás Bravo, a la altura del Colegio de Contadores; la Sonora y 20, a la altura de la escuela Abraham González y que está por terminar; además de la Pacheco y la Colima, estas dos obras, una en la Emiliano Zapata y otra en la Colonia Reforma. El avance en el Centro de Convenciones es de un 30%; en lo que es la Pista de Arrancones un 70% y la Plaza Chopper un 50%, y está por iniciar la construcción de la Arena de Rodeo. También se anunció ya la convocatoria oficial para el Festival de las tres Culturas.

Un punto que quiero poner a su consideración aquí, porque nos está causando un problema de criterio, es la interpretación al Reglamento de la Ley de Tránsito, como ustedes saben, vialidad detuvo un Razer que andaba circulando, y esto empezó a detonar aquí que, si se puede o no se puede, hemos estado revisando lo que es la Ley de Tránsito y sus Reglamentos. El Reglamento local de aquí de Cuauhtémoc, enuncia este vehículos pro no los limita ni los prohíbe y la Ley de Tránsito y el Reglamento de Chihuahua si prohíbe en las zonas urbanas, la circulación de Razer, cuatrimotos y todo aquel vehículo deportivo que no sea par circular en zona urbana, por lo que solicitó el apoyo de la Comisión de Gobernación y de las comisiones que se quieran incluir, a efecto de que se haga una revisión al Reglamento porque está muy incierto.

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, informa sobre un decreto el cual fue votado el año pasado en el Congreso del Estado, para reformar la Ley de Vialidad y Tránsito del estado de Chihuahua, en relación a este tema, este decreto aún no se ha publicado, lo que significa que aún no entra en vigor, aunque ya está aprobado por el Congreso del Estado. Esta reforma nos habla sobre la definición de los vehículos todo terreno, de la prohibición de la circulación de estos vehículos en avenidas, calzadas, paseos, carreteras, puentes, distribuidores viales, calles, camellones, arroyos y banquetas o cualquier vialidad pavimentada. También nos habla de donde sí pueden circular que es en terracerías, arroyos secos o aquellas ubicadas en zona pública y bajo qué condiciones o que características pueden hacerlo. Por lo que propongo en este momento, dado que aún no se publica el decreto ya aprobado, reglamentar de manera más específica en el Reglamento de Vialidad y Tránsito municipal, ya que este tipo de vehículos cuentan con características muy particulares para circular.

Nuevamente en uso de la voz, el Presidente Municipal, agrega que aquí se menciona que pueden circular en terracerías, sin embargo, hay que recordar que muchas de las calles en las colonias de la periferia, se encuentran aún en terracería y habrá de verse si ahí también se puede. Es importante mencionar que ya se dio la instrucción al área de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten mark or signature at the bottom right.

Estacionómetros para que dejen de utilizar los cuatrimotos que son utilizadas por el personal operativo, aun considerando que no son de uso deportivo, para evitar alguna controversia. Como ven, existen muchas lagunas y esto está causando mucha confusión.

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez agrega que, al ser vehículos no identificados por medio de una placa o registro, estos no pueden circular dentro de la mancha urbana, independientemente de que sean calles de terracería.

Se propone realizar una revisión al Reglamento de Vialidad del municipio, por lo que se integran las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública para la revisión correspondiente.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

5. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2024, RECIBIDA EL DÍA 17 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE UN ESTÍMULO POR ÚNICA OCASIÓN DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA PARA 109 ELEMENTOS, POR EL DÍA DEL POLICÍA.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 16 de enero del 2024.



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

OFICIO NO. DSPM-ADM.0071/2024
CD.CUAUHTEMOC, CHIH., 16 DE ENERO DEL 2024

**LIC. RAFAEL CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por medio del presente envió un cordial saludo y a su vez solicito de su valiosa colaboración para poner a consideración en la próxima sesión del H. Ayuntamiento lo siguiente:

- Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal se apruebe un estímulo por única ocasión de (\$2,000.00) vía transferencia bancaria a los 109 elementos por el Día del Policía, dicho recurso se encuentra presupuestado en el proyecto autorizado 2024, en la cuenta 4422 BECAS Y OTROS APOYOS por la cantidad de \$218,000.00 netos (Se anexa relación de policías).

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano sus atenciones quedo de usted.

RECIBIDO ATENTAMENTE

17 ENE 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

ING. LUIS RAUL SILVEYRA MICHEL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

DIRECCION DE SEGURIDAD Y VIALIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.
SEGURIDAD PÚBLICA

C.C.P.-Archivo

RECIBIDO

16 ENE 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA

AV. ALFONSO NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTEMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Se aprueba la entrega de un estímulo económico por el **DÍA DEL POLICÍA de \$2,000.00** (Son dos mil pesos 00/100 m.n.) para **109 elementos** de la corporación, dando un total de \$218,000.00 (Son doscientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.).

SEGUNDO. - Agréguese al apéndice del acta de esta sesión, el documento que contiene los nombres de los elementos de Seguridad Pública beneficiados.

6. SOLICITUD DE OFICIALÍA MAYOR DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2024, RECIBIDO EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES DIRECCIONES.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 17 de enero del 2024.



FECHA: 17 DE ENERO 2024
NÚMERO DE OFICIO: OMRH-2386-01-2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. RAFAEL CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y solicito de la manera más atenta poner a consideración en la próxima sesión del H. Ayuntamiento lo siguiente:

- Oficialía Mayor solicita al H. Ayuntamiento se ponga a consideración y en caso de así considerarlo se aprueben los Manuales de Organización de las siguientes Direcciones:

1. DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
2. BOMBEROS
3. TESORERIA
4. OFICIALIA MAYOR
5. OBRAS PÚBLICAS
6. COMUNICACIÓN SOCIAL
7. SERVICIOS PÚBLICOS
8. DESARROLLO RURAL
9. VIALIDAD
10. SINDICATURA

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR

Elaboró: GDFG
Revisó: JAGO
C.C: ARCHIVO



2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAHTÉMOC.GOB.MX

RECIBIDO

18 ENE 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAHTÉMOC, CHIH.

RECIBIDO

18 ENE 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
CD. CUAHTÉMOC, CHIH.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se aprueban los Manuales de **Organización** para las áreas de: Despacho del Presidente Municipal, Bomberos, Tesorería, Oficialía Mayor, Obras Públicas, Comunicación Social, Servicios Públicos, Desarrollo Rural, Vialidad y Sindicatura, agregándole los de **Secretaría Municipal y Protección Civil**.

7. SOLICITUD DEL C. SAÚL SAUSAMEDA MONTES, PRESIDENTE DEL SECCIONAL DE ANÁHUAC DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024, RECIBIDO EL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DE BIENES QUE SERÁN RIFADOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN EL PAGO DEL PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 15 de enero del 2024.



ANÁHUAC
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024 | *Vamos con Todo*



**ANIVERSARIO
ANÁHUAC**



ANÁHUAC, CUAUHTÉMOC, A 15 DE ENERO DEL 2024
OFICIO NO. DS.176/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO

19 ENE 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE

Por medio del presente oficio me es grato saludarlo esperando se encuentre usted bien, además de solicitarle audiencia para sesión de cabildo, esto con la finalidad de tratar el tema de autorización para la donación de diversos artículos que se pretende sean rifados a los contribuyentes que realicen su pago de predial en los meses de enero y febrero, los premios serán los siguientes:

- Primer lugar: una cocineta, una estufa y un refrigerador
- Segundo lugar: una pantalla de 50 pulgadas
- Tercer lugar: una pantalla de 32 pulgadas
- Cuarto lugar: una pantalla de 32 pulgadas
- Quinto lugar: pantalla de 32 pulgadas

RECIBIDO

19 ENE 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido y quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
19 ENE 2024
RECIBIDO

C. SAÚL SAUSAMEDA MONTES
PRESIDENTE SECCIONAL ANÁHUAC

RESIDENCIA SECC.
ANÁHUAC
MPIO. DE CUAUHTÉMOC

Ave. Francisco J. Madero y Calle 2a No.007
Zona Centro C.P. 31600 Cd Anáhuac, Chihuahua
Teléfono (625) 585-00-28

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se autoriza realizar la baja de **ACTIVOS Y BIENES MUEBLES**, por medio de **RIFA a contribuyentes cumplidos** en el pago del impuesto predial en el Seccional de Anáhuac, durante los meses de enero y febrero del año 2024, bienes que a continuación se describen:

- Primer lugar: una cocineta, una estufa y un refrigerador.
- Segundo lugar: una pantalla de 50 pulgadas.
- Tercer lugar: una pantalla de 32 pulgadas.
- Cuarto lugar: una pantalla de 32 pulgadas.
- Quinto lugar: una pantalla de 32 pulgadas.

8. SOLICITUD DEL ING. ANTONIO DELGADO AGUAYO, DIRECTOR DEL RASTRO TIF MUNICIPAL, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2024, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO RASTRO CUAUHTÉMOC TIF.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 23 enero del 2024.



18 DE ENERO DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "RASTRO CUAUHTÉMOC TIF"

ASUNTO:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

RECIBIDO
19 ENE 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ATENCIÓN A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Por medio de la presente me permito solicitar a este Cuerpo Colegiado sea modificado el ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "RASTRO CUAUHTÉMOC TIF" en su artículo SEXTO, tercer párrafo para quedar de la siguiente forma:

LA JUNTA DIRECTIVA SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. EL O LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.
- II. EL DIRECTOR(A) DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO (A).
- III. TITULAR DE TESORERÍA MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE TESORERO (A).
- IV. TITULAR DEL RASTRO CUAUHTÉMOC TIF EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.
- V. TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SU CARÁCTER DE UN COMISARIO (A).
- VI. REGIDOR (A) QUE PRESIDA LA COMISIÓN DE HACIENDA EN SU CARÁCTER DE VOCAL 1.
- VII. REGIDOR (A) QUE PRESIDA LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SU CARÁCTER DE VOCAL 2.
- VIII. CUATRO VOCALES REPRESENTANTES DE LAS UNIONES DE LOS INTRODUCTORES.

TODOS NOMBRANDO A SU RESPECTIVO SUPLENTE ADICIONALMENTE PARTICIPARÁ COMO OBSERVADOR (A) TITULAR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, CON VOZ PERO SIN VOTO.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

(Handwritten signature)
TIF 191

RASTRO CUAUHTÉMOC
RCT-960509-F66
Prof. Av. Juárez S/N
Cd. Cuauhtémoc, Chih

ING. ANTONIO MANUEL DELGADO AGUAYO
DIRECTOR GENERAL DE RASTRO CUAUHTÉMOC TIF 191

PROLONGACIÓN A VÉ JUÁREZ S/N, COL BARRIO VIEJO, CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA
TEL 625 5825902 E-MAIL RASTROCUAUHTEMOC@GMAIL.COM

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se **APRUEBA** la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 24 de noviembre del 2022 para agregar 2 vocales representantes de la unión de los introductores, para quedar de la siguiente manera:

PRESIDENTE	LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO	C. OSCAR CUAN FONG
SECRETARIO SUPLENTE	ING. JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ ALIRE
TESORERA	C.P. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS
TESORERA SUPLENTE	C.P. LORENA VILLAGRÁN CASTILLO
SÍNDICA MUNICIPAL (Con derecho a voz)	C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO
VOCAL PROPIETARIO REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ
VOCAL SUPLENTE REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA	LI. LETICIO IVONNE ORDOÑEZ AGUILAR
VOCAL PROPIETARIO REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS	ING. TOMÁS OMAR MENDOZA MURILLO
VOCAL SUPLENTE REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECONOMÍA	C. IGNACIO MALAXECHEVERRÍA GONZÁLEZ
VOCAL PROPIETARIO INTRODUCTOR	C. PABLO JCINTO SALAS PÉREZ
VOCAL SUPLENTE INTRODUCTOR	C. MARIO ALBERTO BUSTAMANTE MANRÍQUEZ
VOCAL PROPIETARIO INTRODUCTOR	C. LUIS ARON BARAY GARCÍA
VOCAL SUPLENTE INTRODUCTOR	C. JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
VOCAL PROPIETARIO INTRODUCTOR	
VOCAL SUPLENTE INTRODUCTOR	
VOCAL PROPIETARIO INTRODUCTOR	
VOCAL SUPLENTE INTRODUCTOR	
DIRECTOR GENERAL	ING. ANTONIO MANUEL DELGADO AGUAYO
COMISIARIO OFICIAL MAYOR	C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO

9. SOLICITUD DEL C. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA, DIRECTOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA CON RESPECTO A LA REFORMA AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 23 enero del 2024.



DEPENDENCIA:	CUM
OFICIO:	22/2021
FECHA:	23/01/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

PRESENTE. –

AT'N.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Por medio del presente, les envié un cordial saludo y a la vez me permito anexar al presente una propuesta de reforma al Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc.

Sin otro particular por el momento, quedo de Ud.

ATENTAMENTE



ING. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

RECIBIDO

23 ENE 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.



CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL CUAUHTÉMOC,
CHIHUAHUA
EDIFICIO FERNANDO SUAREZ COELLO
C. BRUBELAS No. 1678
BLVD JORGE CASTILLO CABRERA
FRACC LAS HUERTAS TERCERA ETAPA
C.P. 31577 CD. CUAUHTÉMOC CHIH.
TELS (625) 660 3071 Y 58 1 9200
R.F.C. CUM-000225-60A

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

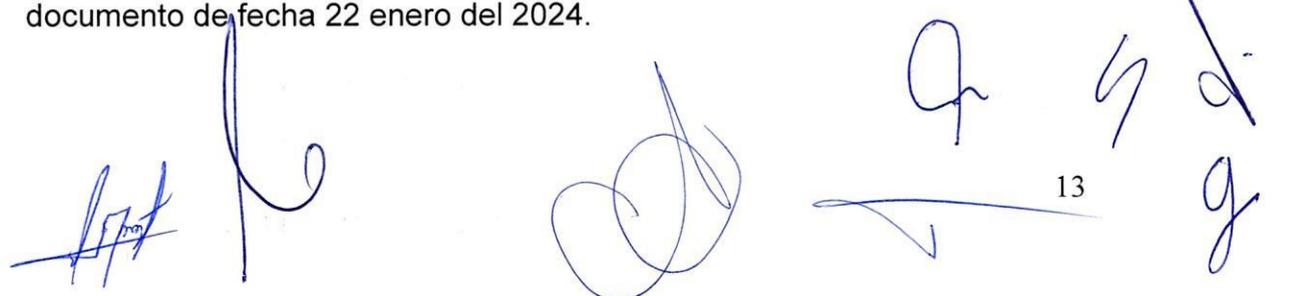
BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA NO. 1675, FRACC. LAS HUERTAS, C.P. 31557
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

10. SOLICITUD DE TESORERÍA MUNICIPAL DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 22 enero del 2024.





DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO No. TM-0093/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 22 DE ENERO DE 2024

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto le envié un cordial saludo, así mismo me permito solicitar a usted se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de Ayuntamiento, lo siguiente:

- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

RECIBIDO

22 ENE 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

ATENTAMENTE

RECIBIDO

22 ENE 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

L.C.M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS
TESORERA MUNICIPAL



c.c.p. Cronológico
PRC "mlgc"

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LAS JUNTAS MUNICIPALES

ANTECEDENTES

El Municipio de Cuauhtémoc se conforma de acuerdo a lo siguiente; cabecera en la ciudad del mismo nombre y las Secciones Municipales de Anáhuac, Álvaro Obregón y Lázaro Cárdenas; En la administración municipal del periodo del 1998 al 2001 el Ayuntamiento aprobó otorgar a las Secciones Municipales un monto de participaciones para su administración directa, esto de acuerdo índices de

población, asignando del presupuesto aprobado para el municipio un porcentaje, quedando para Anáhuac el 12.05%, para Álvaro Obregón 10.30% y en el caso de Lázaro Cárdenas una cantidad determinada, y es de esta manera que en la actualidad los seccionales ejercen la administración pública.

Por lo antes expuesto es de gran importancia otorgar un marco legal a las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal y seccional y con fundamento en la siguiente normativa:

“ARTÍCULO 64. Son atribuciones de la persona titular de la Tesorería:

X. Establecer y ejecutar las medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de las presidencias seccionales, comisarías, así como de organismos descentralizados y empresas de participación municipal; [Fracción reformada mediante Decreto No. LXVI/RFCOD/0704/2020II P.O. publicado en el P.O.E. No. 40 del 16 de mayo de 2020].”

“ARTÍCULO 41. Las personas titulares de las Presidencias Seccionales, tienen las siguientes atribuciones:

X. Administrar la hacienda pública seccional, estableciendo los procedimientos técnicos, financieros y contables que permitan el adecuado control y examen del ingreso y gasto público; informando de todo ello al Ayuntamiento, por conducto de la persona titular de la Tesorería Municipal;”

Código Municipal para el Estado de Chihuahua

“Artículo 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización”.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

“Artículo 174. Para efecto del control y evaluación del Gasto Público, la unidad administrativa competente de los entes públicos y los municipios realizará las siguientes funciones:

- I. La supervisión permanente de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden.*
- II. El establecimiento de medidas de control respecto al ingreso y egreso.”*

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Me permito presentar a su consideración para su análisis, revisión y en su caso aprobación lo siguiente:

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LAS SECCIONES MUNICIPALES

ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS

Para la integración de cada uno de los conceptos que integran la Ley de Ingresos, cada Seccional deberá presentar ante la Tesorería Municipal su propuesta de ingresos, en los tiempos y forma que establezca la Tesorería Municipal, esto con la finalidad de que dicha propuesta se integre al Anteproyecto de la Ley de Ingresos para su revisión, análisis y su debida aprobación por el H. Ayuntamiento. Así mismo se deberá enviar estimación de ingresos en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.

INGRESOS

1. **Participaciones.-** Respecto a los ingresos derivados de participaciones están deberán ser transferidas por la Tesorería Municipal en las cuentas bancarias que maneje el Seccional a través de transferencia electrónica o en su caso cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario, a más tardar el día 15 de cada mes o bien el día hábil posterior si éste es inhábil, si existiera alguna situación de desacuerdo respecto al monto del depósito deberá notificarse en un plazo no mayor a 48 horas hábiles a la Tesorería Municipal por oficio, de la misma forma se deberá notificar cualquier cambio relacionado a las cuentas bancarias del Seccional.
2. **Ingresos Propios.** - La recaudación de los ingresos propios estará a cargo de las Seccionales y se apagará a las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos de cada año, debiendo emitir un certificado de ingresos foliado, fechado y con sello de pagado detallando el concepto, monto y en su caso el periodo al que corresponda el pago. También se deberá identificar la persona que recibió el pago.

Los ingresos recaudados sin excepción deberán ser depositados en la cuenta bancaria del seccional con un periodo no mayor a 48 horas hábiles para los Seccionales de Anáhuac y Álvaro Obregón, y en el caso de Lázaro Cárdenas se podrá depositar con 5 días hábiles posteriores a la fecha del ingreso prevaleciendo en todo momento salvaguardar la integridad de los fondos líquidos.

Los ingresos recaudados por ningún motivo se deben considerar como fondos fijos de caja, para ello se implementará a través de un cheque nominativo a favor de la persona que quede el resguardo de dicho fondo firmando de recibido.

En los seccionales de Anáhuac y Álvaro Obregón los fondos fijos de caja no podrán ser mayores a \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 MN) y en el caso del Seccional de Lázaro Cárdenas no podrá ser mayor a \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100MN). Dichos fondos deberán estar disponibles en todo momento para su revisión y vigilancia por parte de la Sindicatura Municipal y de la Tesorería Municipal respectivamente y podrán pagarse de dicho fondo facturas o solicitudes de apoyo hasta por un monto de \$1,000.00 (Unos mil pesos 00/100 MN) a excepción del cierre del ejercicio que podrá incrementarse dicho importe previa autorización y justificación del Presidente Seccional.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Las Juntas Municipales deberán presentar su Anteproyecto del presupuesto de Egresos clasificado por objeto del gasto y calendarizado por mes para dar cumplimiento a los objetivos y metas de cada uno de los planes y programas, esto en los tiempos y formas que establezca la Tesorería Municipal, para su revisión, análisis y su debida aprobación por el H Ayuntamiento.

CONTABILIDAD Y EJERCICIO DEL GASTO

A) La contabilidad gubernamental deberá reflejar en el registro de sus operaciones confiabilidad para ello se deberán realizar las mejores prácticas contables considerando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**)

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

B) Las erogaciones de las operaciones presupuestarias y contables deberán respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen; lo anterior será responsabilidad exclusiva de la Seccionales, así como comprobar la veracidad de dichas operaciones.

Con objeto de efectuar una evaluación adecuada de la ejecución del Presupuesto, las Seccionales deberán proporcionar a la Tesorería Municipal, cuando ésta lo solicite, informes sobre los programas, actividades, tareas, proyectos y obras, cuando no se proporcione la información solicitada, la Tesorería Municipal podrá suspender temporalmente la asignación de los recursos autorizados, de igual forma cuando se omita la presentación de documentación comprobatoria correspondiente a gastos y pagos realizados, esto en tanto no se cumpla con lo previamente establecido.

C) La documentación mínima que será necesaria para realizar un pago será:

I. En Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios:

- a) Orden de compra.
- b) Factura original.
- c) Contrato en su caso.
- d) Recibo con firma de conformidad
- e) Aplicar los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

II. En Apoyos Económicos:

- a) Solicitud de apoyo
- b) Estudio socioeconómico en su caso
- c) Identificación oficial
- d) Documento que acredite la necesidad del apoyo (diagnóstico médico, recetas médicas, certificado o acta de defunción, cartas escolares etc.,)
- e) Convenio de apoyo en el supuesto que el monto autorizado sea superior a la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil Pesos 00/100 MN)
- e) Recibo con firma de conformidad.

III. En obra Pública con recursos propios

- a) Estimación
- b) Factura Original
- c) Contrato de Obra Pública.
- d) Acta del Comité en el cual se autorizó la obra.

D) Las Seccionales serán responsables de que los pagos que se efectúen con cargo a los presupuestos aprobados correspondan a obligaciones efectivamente devengadas a excepción de los anticipos de obra pública, adquisiciones o servicios debidamente requisitados por las leyes respectivas. Dichos pagos deberán realizarse a través de:

I. Transferencias electrónicas

II. Cheques nominativos para abono en cuenta del beneficiario. En el caso de pagos derivados de solicitud de apoyos podrán emitirse cheques sin la leyenda de "Para abono en cuenta del beneficiario". Se aplicará la misma salvedad para personas físicas no contribuyentes.

III. Cheque de Gastos a Comprobar los cuales deberán ser debidamente comprobados en un plazo no mayor a un mes.

E) Se determina como fecha límite de cierre contable de cada mes el día 15, si es inhábil será el día hábil siguiente. En el caso del Seccional de Lázaro Cárdenas el cual no lleva a cabo el registro de sus operaciones en el sistema contable, toda vez

que la Tesorería Municipal lo auxilia en las labores de registro presupuestal y contable, este deberá presentar un corte mensual de ingresos y egresos debidamente firmado por el Presidente Seccional, el cual refleje la integración de cada una de las operaciones realizadas cumpliendo con los establecido en los incisos B y C, esto a más tardar el día 10 de cada mes si es inhábil el día hábil siguiente.

F) De los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios deberán apegarse a los lineamientos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

G) De los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma que presenten fuente de financiamiento de gasto corriente deberán sujetarse a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua y a los procedimientos establecidos en el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

H) Las Seccionales tendrán a su cargo y responsabilidad los procesos de selección y contratación de funcionarios y empleados, debiendo contar con expedientes individuales de cada colaborador los cuales deberán integrarse con el contrato de trabajo, oficios de vacaciones, etc.; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por Oficialía Mayor por conducto del Departamento de Recursos Humanos, de igual forma deberán notificar a Oficialía Mayor los movimientos afiliatorios en el caso de altas de personal estos deberán ser enviados en un plazo no mayor a 3 días hábiles, mientras que en las bajas en un plazo no mayor a 2 días posteriores a la fecha de la incidencia. Así mismo llevarán el control y manejo de la nómina, autorización y control de vacaciones, sueldos y prestaciones, elaboración y presentación del tabulador de sueldos adjunto al Presupuesto de Egresos de cada año, a excepción de la Seccional de Lázaro Cárdenas ya que los recursos humanos de dicho seccional son administrados por la cabecera municipal a través de Oficialía Mayor.

I) Las Seccionales deberán apegarse a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo, al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y a la Ley Federal del Trabajo, y al Contrato Colectivo de Trabajo que aplicará para el personal sindicalizado.

Con independencia de lo anteriormente expuesto se deberán cumplir con las disposiciones legales que les sean aplicables.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Se **aprueba** la autorización para la aplicación de los **LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.**

SEGUNDO.- Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos de su publicación en el Periódico Oficial, anexando cuadernillo y copia en versión digital del mismo.

11. SOLICITUD DEL ING. GERARDO GAONA PASILLAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S.DE R.L. DE C.V. DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, RECIBIDO EL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON GIRO DE AGENCIA DE DISTRIBUCIÓN.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 18 enero del 2024.



Compañía Embotelladora del Fuerte, S. de R.L. de C.V.

Cd. Cuauhtémoc, Chih. A 18 de enero de 2024

A QUIEN CORRESPONDA:
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E . -

Por medio de la presente en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada **COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S. DE R.L. DE C.V.** con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Av. Belisario Chávez No. 1501 Col. Agrícola San Antonio, acudo a usted de la manera mas atenta a solicitar lo siguiente:

Su autorización para la expedición de la Opinión favorable con fundamento en los artículos 7 fracción I, 8 fracción II inciso b) y 12 fracción II de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua y la Constancia Municipal con fundamento en los artículos 5 fracción XII y 12 fracción IV de la ley en mención para la colocación de una licencia de bebidas alcohólicas con giro de Agencia de distribución de bebidas alcohólicas con los siguientes datos:

TITULAR: COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S. DE R.L. DE C.V.
DENOMINACIÓN: PLANTA COCA COLA
DOMICILIO: AV. BELISARIO CHÁVEZ NO. 1501 COL. AGRICOLA SAN ANTONIO
GIRO:
1.- ELABORACION DE BEBIDAS SABORIZADAS CON AZUCARES AÑADIDOS.
2.- COMERCIO AL POR MAYOR DE CONCENTRADOS O JARABES PARA PREPARAR REFRESCOS QUE SE EXPENDAN EN ENVASES ABIERTOS UTILIZANDO APARATOS AUTOMATICOS, ELECTRICOS O MECANICOS ELABORADOS CON AZÚCAR DE CAÑA Y OTROS EDULCORANTES.
3.- COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS ENERGETIZANTES
4.- COMERCIO AL POR MENOR DE REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES Y REHIDRATANTES ELABORADOS CON AZÚCAR DE CAÑA Y OTROS EDULCORANTES ENTREGANDO FACTURA.
5.- COMERCIO AL POR MAYOR DE SIDRA Y OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS

RECIBIDO

ATENTAMENTE

23 ENE 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

ING GERARDO GAONA PASILLAS
GERENTE DE PLANTA

SEDE TILAMPA
Hond. Los Olivos # 17700
Parque Industrial E11 Barrio
Tiguera, B.C. C.P. 22244
Tel: (01-664) 627-67-00
Fax: (01-664) 627-67-01

SUCURSAL CUAUHTÉMOC
Av. Belisario Chávez # 1501
Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua
C.P. 31510
Tel: (01-625) 502-36-30
Fax: (01-625) 502-52-04

SUCURSAL LOS MOCHES
Carr. Mochis-Ahuesco Km. 1.5
Cd. Jaráin
Los Moches, Sonora C.P. 81220
Tel: (01-662) 816-96-10
Fax: (01-662) 816-96-20

Grupo embotellador de



Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

12. Solicitud del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 42, de fecha 06 de noviembre del 2023, recibido el día 08 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a escriturar el terreno ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Puerto, manzana B, lote 2, con una superficie de 1000.00 m2, donde se encuentra el CIMAP.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 06 de noviembre del 2023.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
SECCIÓN 42
"TRANSPARENCIA, UNIDAD Y TRABAJO"

Calle Cortez de Monroy No. 1105, C.P. 31240, Chihuahua, Chih.

Secretaría: Fecha:
Oficio Núm.: Asunto:
Expediente:

Cd. Cuauhtémoc, Chih., 6 de noviembre de 2023

- SECRETARÍA GENERAL
PROFR. MANUEL QUIROZ CARRALAZ
SECRETARÍA TÉCNICA A
PROFR. JESUS ROBERTO MEDINA SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN I
PROFR. RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN II
PROFR. MAYELA GUADALUPE ALVAREZ BACA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN III
PROFR. YOSBERECK ROLANDO PADILLA DE LA SIERRA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN IV
PROFR. EDUARDO DEL VAL
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN V
PROFR. ALBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VI
PROFR. JESUS MANUEL PORTILLO CHAVIRA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VII
PROFR. EDGAR MAURICIO RAMOS ÁVILA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VIII
PROFR. EVER SALVADOR GONZÁLEZ TORRES
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN IX
PROFR. MARIBEL COTA ALVAREZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN X
PROFR. GUSTAVO NORIAS GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XI
PROFR. JACINTA ANGÉLICA CHÁVEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XII
PROFR. RAFAEL GARCÍA SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XIII
PROFR. GABRIELA DOMÍNGUEZ FRANCO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
NIVEL PRIMARIO
PROFR. ERIKA GABRIELA GONZÁLEZ GAYTÁN
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
NIVEL SECUNDARIO
PROFR. JOSÉ ALFREDO TORRES MACÍAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
NIVEL SUPERIOR
PROFR. MANUEL GERMÁN SOTO ROMÁN
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
TELESECUNDARIA
PROFR. RENE ADALBERTO MARRINOS ADOYAO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
NIVEL SUPERIOR
PROFR. HÉCTOR SUÁREZ MORALES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFR. ROLANDO CASTILLO CHACÓN
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
EDUCACIÓN ESPECIAL
PROFR. JESÚS EMILIO CORTÉS PÉREZ
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
C. RAÚL RENE BATISTA BATISTA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE
NIVEL INFINO SUPERIOR
PROFR. YODIAN CHÁVEZ RIOS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL
NIVEL SUPERIOR
PROFR. MAYRA GABRIELA FLORES REYES
SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES
PROFR. BLANCA ESTELA MENDOZA PÉREZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS JUBILADOS Y PENSIONADOS
PROFR. ROSA ISABEL URBINA VALENZUELA
SECRETARÍA DE CRÉDITOS Y VOUCHERS
PROFR. JOSEFINA SIDA LA BASCÓN
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR
DE LOS SERVIDORES HUMANOS Y VINCULACIÓN SOCIAL
PROFR. ADRIANA TERRAZAS MEZA
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
PROFR. ROSA ISABEL RIVERA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y COGNOMIALES
PROFR. JUAN CARLOS TERRAZAS
SECRETARÍA DE PROMOCIONES POR INCENTIVOS
PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SECUNDARIA
PROFR. CÉSAR GUILLERMO MATA ROMERO
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROFR. EUNICE MENDOZA MUÑOZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS
PROFR. EVER ROLANDO RAMOS FERRER
SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES
PROFR. ELENA GUADALUPE GÓMEZ DE JARANAO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y
REDES DE INFORMACIÓN
PROFR. LUIS RIVERA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
PROFR. MIGUEL ÁNGEL GRAJEDA ROMERO
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
PROFR. JESUS DAVID CARLOS BARRAZA
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN LABORAL
PROFR. ANDRÉS OLIVAS VÁSQUEZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PROFR. MARÍA CONCEPCIÓN PIRALTA GUTIÉRREZ
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
PROFR. JUAN MANUEL SANCHEZ AGUILAR
SECRETARÍA DE CONTRALORIA
PROFR. JOSÉ GUADALUPE OLIVAS OLIVAS
SECRETARÍA DE PATRONOS SINDICAL
PROFR. SILVIA BELEM AGUIRRE CUEVAS
SECRETARÍA DE OFICIALES MAYORES
PROFR. ESTEBAN JÁQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PROFR. KARINA LIZETH AVALOS MACÍAS
COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

PRESENTE.-

Sirva la presente para saludar y solicitar a ese Honorable Ayuntamiento su apoyo para **ESCRITURAR LA CONSTRUCCIÓN** que tenemos en donación desde el 10 de febrero de 2011 donde existe el CIMAP (Centro INTEGRAL Magisterial de Adultos a Plenitud) ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Puerto, Manzana B, Lote 2 del área de Equipamiento con una superficie de 1000.00m² y es usado por los compañeros maestros y maestras jubilados(as) afiliados a la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y que sita en la Calle Saturno y Urano.

Sin más por el momento y en espera de su respuesta quedo de ustedes,

Les adjuntamos documentos del inmueble.

ATENTAMENTE

LA COORDINADORA SINDICAL DE LA REGIÓN NOROESTE

PROFR. ANGÉLICA CHÁVEZ GARCÍA

REGIÓN NOROESTE
COORDINADORA

RECIBIDO

08 NOV 2023

SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

13. SOLICITUD DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 42, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RECIBIDO EL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A ASENTAR Y/O REGULARIZAR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE GALEANA NO. 315, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 M2.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 06 de noviembre del 2023.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
SECCIÓN 42
"TRANSPARENCIA, UNIDAD Y TRABAJO"

Calle Cortez de Monroy No. 1105, C.P. 31240, Chihuahua, Chih.

Secretaría: Fecha:
Oficio Núm: Asunto:
Expediente:

Cd. Cuauhtémoc, Chih., 6 de noviembre de 2023

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles su apoyo para asentar y/o regularizar en el Registro Público de la Propiedad la Propiedad que tenemos en posesión bajo compraventa, desde el 19 de noviembre de 1973, siendo las Oficinas y Salón del SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), de la Sección 42, ubicado en la Calle Galeana No. 315, de la Zona Centro, de este Municipio, siendo el Título número 2072, siendo el Lote Número 3, de la Manzana 184, del fundo legal de ciudad Cuauhtémoc, Chih. con una superficie de 800.00m² y es usado por los compañeros maestros y maestras afiliados a la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Sin más por el momento y en espera de su respuesta quedo de ustedes,

Les adjuntamos documentos del inmueble.

ATENTAMENTE

LA COORDINADORA SINDICAL DE LA REGIÓN NOROESTE

PROFRA. ANGÉLICA CHÁVEZ GARCÍA

RECIBIDO 23 ENE 2024

RECIBIDO 08 NOV 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

SECRETARÍA MUNICIPAL CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por UNANIMIDAD de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

14. ASUNTOS GENERALES

I. SOLICITUD DE LA REGIDORA SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ PARA DAR DE BAJA EL V. PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ASIGNADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al punto sugerido para que sea dado de baja de la lista de pendientes.

Table with 3 columns: SESIÓN, PUNTO: ASUNTOS GENERALES, OBSERVACIONES. Row 1: CUARTA SESION ORDINARIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, V.- Solicitud del Arq. Marco Antonio Delgado Corona, Director de Obras Públicas, con relación a la Modificación del Acuerdo Tomado en Fecha 17 de Septiembre del Presente año relacionado con la integración del Comité Técnico Resolutivo de Obas Públicas Municipales y servicios relacionados con la misma., SE DA DE BAJA, YA QUE NO SE REALIZO NINGUNA MODIFICACION AL COMITÉ, EL CUAL SE APROBO EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se aprueba la baja del listado de pendientes, del punto **V. de Asuntos Generales**, asignado en la "Cuarta Sesión Ordinaria, del 11 de Noviembre del 2021" correspondiente a la solicitud del **Arq. Marco Antonio Delgado Corona, Director de Obras Públicas**, con relación a la **Modificación del Acuerdo** tomado en fecha 17 de Septiembre del Presente año relacionado con la integración del Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas Municipales y servicios relacionados con la misma.

II. SOLICITUD DEL C. SAÚL SAUSAMEDA MONTES, PRESIDENTE DEL SECCIONAL DE ANÁHUAC, CON RESPECTO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS TERRENOS DONADOS POR LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA AL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, PARA LA INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN Y ÁREAS DEPORTIVAS EN EL SECCIONAL DE ANÁHUAC.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 06 de noviembre del 2023.



ANAHUAC, CHIHUAHUA 08 DE ENERO DEL 2024
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA SECCIONAL
DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: N° 163 PRES-01-24
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO CUAUHTÉMOC, CHIH. PRESENTE.-

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo. Me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que con fecha del 19 de Diciembre del 2023 y bajo al oficio N°163 PRES-12-23 se le realizó una solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano y ecología del Municipio de Cuauhtémoc la cual dirige el Arq. Jorge Eduardo Tiscareño Muñoz.

A continuación me permito informarles de lo solicitado:

Debido a la urgente necesidad de la construcción de un nuevo panteón en este Seccional, me permito solicitarle el **CAMBIO DE USO DE SUELO** de la Parcela 286 Z-1 P1/1 con una superficie de terreno de 10-31-21.90 Hectáreas inscrita bajo el Numero 84, Folio 89, del libro 689 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Benito Juárez y Parcela 282 Z-1 P1/1 con una superficie de terreno de 2-67-84.77 Hectáreas inscrita bajo el Numero 76, Folio 81, del libro 689 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Benito Juárez, Cabe mencionar que dichos terrenos fueron donados por la Promotora **Para el Desarrollo Económico de chihuahua al Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua** el día 25 de Agosto del Presente año mediante el oficio No. CPI/044/2023, con el objeto de construir e instalar un panteón así como áreas deportivas para el Seccional de Anáhuac del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A la fecha hemos enviado la siguiente documentación requerida por ustedes para dicho construcción de la urgente obra:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right side of the page.

- Oficio de Donación de la Promotora Para el Desarrollo Económico de Chihuahua al Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- Plano Catastral de Dicho terreno a nombre del Municipio de Cuauhtémoc
- Oficio No. DE-693-2023 de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de chihuahua
- Oficio No. 0919/2023 de la Comisión Federal de Electricidad.
- Estudio de Impacto Ambiental Modalidad Preventivo.
- Estudio de Mecánica de suelos.
- Estudio Hidrológico Superficial
- Planos del Proyecto de dicha Obra.
- Permisos de Construcción.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable quedo de usted no sin antes desearle un excelente día.

ATENTAMENTE



C.SAUL SAUSAMEDA MONTES
PRESIDENTE SECCIONAL ANAHUAC

Ave. Francisco I. Madero y Calle 2a No.007
Zona Centro C.P. 31600 Cd. Anahuac, Chihuahua
Teléfono (625) 585-00-28

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

III. SOLICITUD EL ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2024, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN, DEL LOS PROGRAMAS DEL AÑO 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present along the right margin of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

En uso de la voz, la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, procede a dar lectura al documento de fecha 24 de enero del 2024.



DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
OFICIO No.69 /2024
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., A 24 DE ENERO DE 2024

RECIBIDO

24 ENE 2024

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGON
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

EN AT'N LIC. LETICIA IVONNE ORDOÑEZ AGUILAR
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo y a su vez me permito solicitar a usted incluir en la orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento la aprobación de los lineamientos y reglas de operación de los programas del año 2024 de la Dirección de Desarrollo Social. Los programas serán los siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Apoyo a personas con discapacidad | 5. Becas académicas |
| 2. Apoyo a adulto mayor | 6. Útiles escolares |
| 3. Infraestructura menor a escuelas | 7. Subsidio educacional a personas |
| 4. Becas de excelencia | 8. Desayunos escolares |
| | 9. Escuelas sin frio |

Esto con el fin de mantener en regla los expedientes así como llevar a cabo debidamente los procesos de cada una de las áreas involucradas que componen esta dirección.

Se anexan los lineamientos

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, quedo de usted

RECIBIDO

24 ENE 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.
c.c.p archivo

ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL



2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO.- Se turna a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y posterior dictamen.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

----- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICA MUNICIPAL

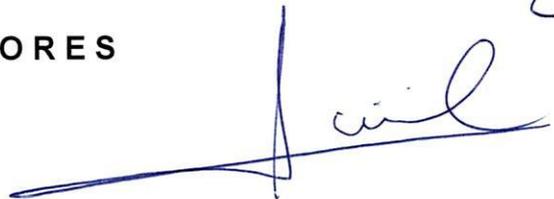


C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

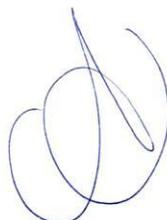
REGIDORES



Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar



Lic. David Humberto Gutiérrez

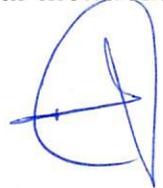

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.


Lic. Laura Gabriela Islas Baeza


Lic. Carmen Silvia García


Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo


C. Ignacio Malaxechevarría González


C. Héctor Manuel Hernández Borunda

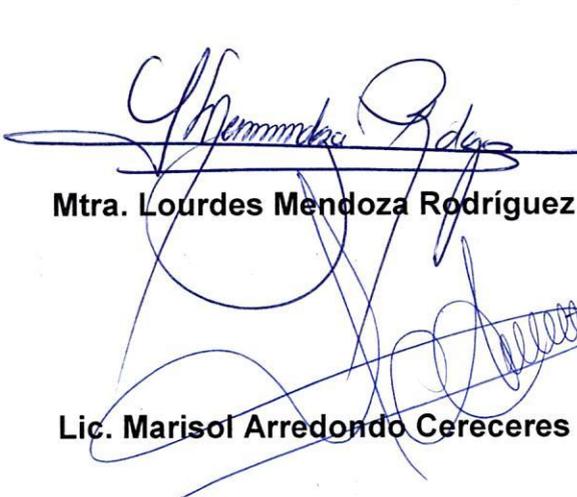

Mtra. Moraima Ruelas Delgado


Prof. Javier Cuevas Lira


C. Sayra Natalia Cepeda Chávez


Lic. Jesús Salvador Avilés López


C. Luz Jazmín Vega Cruz


Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez


C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias


Lic. Marisol Arredondo Cereceres



